

NOTA DE PRENSA N° 006-2021-DC/JDEV

Norma también busca prevenir actos irregulares

CONGRESISTA DARWIN ESPINOZA PRESENTA PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PLAZO DE EMERGENCIA PARA UNIVERSIDADES ASOCIATIVAS NO LICENCIADAS

El congresista por Áncash, Darwin Espinoza Vargas, hizo oficial la presentación del proyecto de ley que establece un plazo de emergencia, por dos años, para universidades asociativas no licenciadas, siendo este el mismo plazo otorgado a universidades públicas con licencia denegada, para que luego de superar las observaciones que originó la denegatoria de la licencia institucional, puedan alcanzar las condiciones básicas de calidad y logren solicitar el licenciamiento ante SUNEDU.

La iniciativa legislativa, que cuenta con el respaldo de la bancada de Acción Popular, señala medidas estrictas para prevenir actos irregulares. Asimismo, esta ley propone la prohibición de reelección de rectores y topes salariales con la homologación del mismo sueldo que percibe un rector de una universidad pública.

Del mismo modo, los rectores y vicerrectores, que como resultado de su gestión obtuvieron la denegatoria del licenciamiento, cesarán en su cargo de forma automática; encargándose el rectorado al profesor más antiguo y posterior convocar a nuevas elecciones, las cuales serán supervisadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.

Espinoza Vargas indicó que “esta propuesta busca beneficiar a los miles de jóvenes que dejaron de estudiar, en el proceso de migrar a otros centros de estudios luego de la denegatoria del licenciamiento, por los altos presupuestos que necesitarían”. Además, precisó que está completamente agradecido por el respaldo mostrado por parte de los gremios nacionales de estudiantes, quienes se sumaron al proyecto de ley.

Son 9 universidades a nivel nacional que podrían acogerse a esta ley, previo dictamen de la Comisión de Educación y aprobación del pleno, y más de 100 mil estudiantes beneficiarios. En el caso de la región Áncash, la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – ULADECH y la Universidad San Pedro – USP.

Lima, 6 de setiembre de 2021.

Gracias por su difusión